

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS  
REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN

NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2023

TRIMESTRE: 1

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

Los desvíos ocurridos en el primer trimestre se compensarán en los trimestres siguientes, cuando se incorpore al presupuesto la mayor recaudación del Financiamiento 36 por Tasas de desinsectación y cuando ingresen los fondos del Financiamiento 95 y 353 de Nación y en el caso de los Gastos a medida que se vaya corrigiendo el ritmo del gasto autorizado.